

## EL PORQUE DEL “NO” AL CUOTEO POLÍTICO DEL PODER JUDICIAL

### Varias constataciones y un par de puntualizaciones

Las vacancias que se avecinan en la Corte Suprema de Justicia, ha reinstalado en la agenda pública, el sistema y la práctica de elección de los ministros de la Corte Suprema de Justicia vigentes hoy en nuestro país, habiendo surgido como tema central del debate y con un importante consenso de la sociedad civil, la necesidad de desterrar el cuoteo político como práctica institucionalizada de hecho para la elección de la cúpula del Poder Judicial.

El posicionamiento de la problemática en la agenda pública ha estado acompañado de una diversidad de acciones, traducidas en manifiestos institucionales, manifestaciones públicas de repudio, foros de discusión, pronunciamientos del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y por supuesto, también del Poder Judicial.

El mejoramiento del Sistema Administración de Justicia es uno de los ejes principales del trabajo que viene desarrollado el Centro de Estudios Judiciales del Paraguay, razón por la que obviamente no podía mantenerse al margen de este importante proceso de discusión; por ello no sólo participamos en las diferentes actividades que se sucedieron, sino que también impulsamos y promovimos muchas de ellas.

En esta oportunidad, tan sólo queremos mostrar los resultados de una iniciativa que nos tocó promover y que estimamos por demás importante, porque nos permitió trascender de los ámbitos académico, intelectual y/o corporativos, en los que muchas veces, suelen quedar atrapados, los temas que hacen a la totalidad de la sociedad paraguaya.

En este marco y siguiendo nuestra línea de acción institucional, cual es la de ir abriendo diferentes espacios de participación política, hemos llevado adelante la campaña **“Construyamos Juntos un País Mejor”**, campaña que nos

permite hoy plasmar algunas constataciones y referir un par de puntualizaciones que estimamos necesarias:

### **Algunas Constataciones**

Valiéndonos de un pequeño universo pero muy significativo por cierto, en primer lugar pudimos constatar, dos aspectos de orden general y de las cuales se desprenden otras de carácter particular, tal como señalaremos más adelante.

- 1) Que, la mayoría de la población sabe de qué se trata el cuoteo político como práctica institucional (72%); y,**
- 2) Que, la mayoría de la población está en desacuerdo con el cuoteo político como mecanismo de designación de los ministros de la Corte Suprema de Justicia (67%).**

En segundo lugar, en lo que se refiere a los aspectos particulares que se derivan de cada una de las dos constataciones generales, tenemos lo siguiente:

**1) El cuoteo político como práctica institucional.** Manifestaciones como: *“El cuoteo político es una repartija de cargos entre los partidos e influenciada por poderes económicos y las logias secretas”*; *“el cuoteo político es favoritismo, amiguismo, corrupción y robo al Estado”*; *“el cuoteo político es una forma de corrupción”*; *“el cuoteo político es negocio, plata e intereses particulares”* y otras expresiones de similar contenido, nos permiten constatar que:

- **El cuoteo político, es percibido por la ciudadanía como una práctica esencialmente corrupta.**

Manifestaciones como: *“El cuoteo político es un retroceso y una traba para el proceso de democratización”*; *“por culpa del cuoteo tenemos atrasos en el*

*país”; “Es perjudicial para el progreso del país”; “si buscamos el cambio el cuoteo tiene que desaparecer”* y otras similares, posibilitan constar que:

- **La ciudadanía entiende que el cuoteo político es un impedimento para el cambio y el desarrollo del país.**

**2) El Cuoteo Político Como Mecanismo De Designación De Los Ministros De La Corte Suprema.** Sobre este particular, vale la pena remarcar previamente, la contundencia y la precisión de los efectos negativos que los ciudadanos ven en la designación de los ministros de la Corte Suprema de Justicia mediante el cuoteo político. Algunas de ellas señalan: *“Es una falta de respeto a la justicia”; “es embarrar la justicia con la política”; “le hace mal a la justicia” “es corromper la independencia de un Poder del Estado”; “la justicia tiene que ser independiente y no estar sometida a la política”; “el Poder Judicial no debe ser susceptible de ningún tipo de presiones”; “se compromete la imparcialidad” “no estoy de acuerdo porque los elegidos nunca fallan a favor de la justicia pero si a favor de su partido”; “no porque siempre habrá un favor que de deberá pagar y siempre tendrá una presión a soportar”; “se compromete la imparcialidad”; “es una puja de intereses en un campo que debería ser neutral”; “se debe tener en cuenta la preparación y no la política”; “la designación de estos cargos debería basarse sólo en méritos académicos”; “debería prevalecer la idoneidad”; “no estoy de acuerdo porque se tiene que postular a los mejores para la administración de justicia”,* y, otras tantas de similar contenido, nos permite constatar que según la percepción ciudadana, el cuoteo político en este ámbito judicial tiene las siguientes consecuencias:

- **Daña la imagen del Poder Judicial.**
- **Afecta y resquebraja la independencia e imparcialidad del Poder Judicial.**
- **Impide contar con autoridades judiciales idóneas.**

### **Un par de puntualizaciones.**

Además de las expresiones ciudadanas que reproducimos líneas arriba, otras que señalan: “no estoy de acuerdo con el cuoteo político porque el pueblo debe tener la libertad de elegir a personas idóneas y justas”; “es una realidad inevitable por el diseño legal del sistema de elección”; “es una aberración que políticos elijan a miembros de un Poder del Estado que deben ser electos por sus pares”; “es la alternativa actual según el marco que la Constitución establece”, nos da pie para esbozar un par de puntualizaciones:

- Que cuando decimos no al cuoteo político para la designación de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, estamos diciendo no a un pacto espurio fundado en el prebendalismo y el clientelismo y que lejos de incidir en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial, lo debilita, lo deslegitima y lo aleja cada vez más de sus auténticas funciones de gobierno.
- Que cuando decimos no al cuoteo político, no estamos desconociendo las reglas del juego democrático que obligan a los diversos sectores y actores sociales a concertar acuerdos políticos, lo que exigimos es que estos acuerdos sean transparentes y fundados en la necesidad de recoger las legítimas aspiraciones de la sociedad paraguaya.
- Finalmente, que este NO al cuoteo político, cuyo repudio ha sido expresado públicamente y de diferente modo en estos últimos días, independientemente de otras acciones concretas para evitar que esta práctica se consume una vez más, nos interpela a revisar profundamente el marco legal e institucional vigentes en el que se desenvuelve el Poder Judicial.